

## **BASES LEGALES**

### **CONCURSO**

#### **AMIGOS 18EROS**

##### **I. Descripción general del Concurso:**

Las presentes Bases Legales regulan la relación de las personas naturales que participen en el Concurso [AMIGOS 18EROS], que se llevará a cabo entre el 08 septiembre, 2019 desde las 08:00 y el 11, 2019 a las 16:00.

Mallplaza declara desde ya que todos los datos obtenidos por medio del presente concurso serán tratados como datos personales al efecto y que dispondrá de los mecanismos pertinentes para que los participantes puedan solicitar su exclusión de la base respectiva, de forma oportuna.

La empresa se compromete a respetar la disposición vigente relativa a los datos personales de las personas físicas, en especial lo previsto en la respetar la disposición vigente relativa a los datos personales de las personas físicas, en especial lo previsto en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada. Mediante la aceptación de las presentes bases, el concursante acepta expresa e inequívocamente que su correo electrónico sea incluido en la base de contactabilidad permanente de Mallplaza.

Asimismo, el participante autoriza a Plaza S.A. para comunicar, transmitir, y/o proporcionar a sus Empresas Filiales tus datos de carácter personal. Para estos efectos, se entenderá por “Empresas Filiales” por ejemplo: Promotora CMR Falabella S.A., Seguros Falabella S.A., Banco Falabella, Viajes Falabella Ltda., CF Seguros S.A., Rentas Falabella S.A.

Los datos personales podrán ser tratados por Plaza S.A. y/o sus Empresas Relacionadas, por sí o a través de sus proveedores, exclusivamente para (i) preparar, implementar, promocionar y ofrecerte nuevos productos y servicios, o bien, nuevos atributos, modalidades o características a los productos y servicios que ya están a tu disposición; (ii) completar automáticamente los documentos asociados a las transacciones que realices en función de los productos adquiridos y/o servicios utilizados o contratados, o que en el futuro adquieras, utilices o contrates, con Plaza S.A. o sus Empresas Filiales; (iii) acceder a, procesar y tratar tu información, a fin de ajustar la oferta de productos y servicios a tu perfil de cliente, o bien, efectuar análisis y evaluaciones a su respecto; y (iv) desarrollar acciones comerciales o

## **II. Participantes.**

Podrán participar del concurso, con derecho a exigir su premio en caso de ser elegidos, todas aquellas personas naturales mayores de 18 años a la fecha efectiva la entrega de sus datos personales de contacto.

Exclusiones: No podrán participar de esta campaña:

- a) Empleados directos de Plaza S.A o algunas de sus empresas filiales, ni su cónyuge o familiares, entendiéndose por familiares cualquier tipo de parentesco, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad.
- b) Empleados y/o jefes de locales comerciales y/o módulos de Plaza S.A o algunas de sus empresas filiales, ni sus colaboradores.
- c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio a Plaza S.A.
- d) Personal de la agencia de publicidad o de la empresa de soporte tecnológico que preste servicios a Plaza S.A o algunas de sus empresas filiales.
- e) Personas que trabajen en empresas de investigación de mercado
- f) Terceros que, habiendo cumplido con los datos de participación, generen comentarios que contengan palabras ofensivas o que atenten contra la imagen de Plaza S.A o algunas de sus empresas filiales, sin justificación, las leyes o la moral.

De participar alguna de las personas y resultar favorecido con alguno de los premios, éste no le será entregado y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de Plaza S.A.

## **III. Mecánica de Concurso.**

- a. Mediante un post en [Facebook] invitaremos a los participantes a comentar y etiquetar en la publicación a su amigo 18ero y entrará en el sorteo de una Giftcard Falabella equivalente a 100.000 pesos chilenos.
- b. Es 1 ganador de una Giftcard de Falabella equivalente a 100.000 pesos chilenos.
- c. El usuario deberá responder como comentario en el mismo post.
- d. Una vez comentado, entra automáticamente en el sorteo de premios.

## **IV. Premios.**

- a. Ganador una Giftcard de Falabella equivalente a 100.000 pesos chilenos.
- b. Una persona natural tendrá derecho a participar una vez.
- c. Existirá un premio y no podrá ser modificado.
- d. El premio no podrá ser cambiado por dinero.
- e. Los ganadores serán comunicados el día 12 de septiembre del año 2019 a las 18 hrs.

[un mensaje direct en Facebook].

- f. El ganador de este concurso se compromete expresamente a permitir la difusión pública de la obtención del premio y autoriza a Mallplaza a realizar la publicidad pertinente de la entrega y uso de éste, sin retribución más allá del premio obtenido.

**g. Conocimiento de las bases.**

La participación en esta actividad implica total conocimiento y aceptación por parte del participante de las presentes bases y eventuales modificaciones que Mallplaza estime conveniente.

Los participantes y ganadores del sorteo autorizan desde ya el tratamiento de sus datos personales por Plaza con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes y ganadores.

Plaza no se hace responsable por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores y/o conexiones.

Las presentes Bases fueron creadas en Santiago de Chile, el día 06 de septiembre, 2019